



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1362-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Referencia: RSE - EX-2024-138307299- -APN-DDE#MCH - DESIGNAR REPRESENTANTE EN ASAMBLEA EDUCAR 19 DIC 2024 - LIC. EMILIANO RICARDO TAGLE

VISTO el Expediente N° EX-2024-138307299- -APN-DDE#MCH, la Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O. Decreto N° 436/92 y sus modificatorios), el Decreto N° 383 del 12 de mayo de 2000, la Resolución N° 441 de fecha 23 de mayo de 2000 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, los Decretos Nros. 383 del 12 de mayo de 2000, 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 86 de fecha 27 de diciembre de 2023, 117 de fecha 2 de febrero de 2024, 234 de fecha 8 de marzo de 2024, 549 de fecha 28 de junio de 2024, 576 de fecha 3 de julio de 2024 y 963 de fecha 30 de octubre de 2024 y la Resolución N° 635 de fecha 10 de septiembre de 2024 del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, y

CONSIDERANDO:

Que EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO fue constituida bajo la jurisdicción del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN mediante el Decreto N° 383 del 12 de mayo de 2000.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° del Estatuto Social de dicha entidad -aprobado por Resolución Ministerial N° 441 de fecha 23 de mayo de 2000 y elevado a Escritura Pública en el folio 422, Protocolo del año 2000 de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN, número de Inscripción 9.731 del 10 de julio de 2000- y sus posteriores modificatorias, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (ex Ministerio de Educación de la Nación) debe ejercer los derechos políticos derivados de su participación en el capital Social de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que por Decreto N° 117 de fecha 2 de febrero de 2024 se dispuso la intervención de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, entre otras empresas, por el plazo de UN (1) año, período que podrá ser prorrogado por única vez por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por el citado Decreto N° 117/24 se designó como interventor al señor Diego Martín CHAHER y como interventor adjunto al señor Diego Sebastián MARÍAS, ambos con carácter "ad-honorem", de EDUC.AR

SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que por el Decreto N° 234 de fecha 8 de marzo de 2024 se aceptó la renuncia del señor Interventor adjunto, Diego Sebastián MARÍAS, estableciéndose como único Interventor al señor Diego Martín CHAHER.

Que por el Decreto N° 549 de fecha 28 de junio de 2024 se aceptó la renuncia del señor Diego Martín CHAHER, a partir de 1 de julio de 2024, al cargo de Interventor de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO y demás empresas allí dispuestas.

Que por el Decreto N° 576 de fecha 3 de julio de 2024 se designó como interventor de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO al señor Eduardo Roberto GONZÁLEZ, con carácter “ad-honorem”.

Que por el Decreto N° 963 de fecha 30 de octubre de 2024 se dispuso el cese, a partir del 31 de octubre de 2024, del ingeniero Eduardo Roberto GONZÁLEZ (D.N.I. N° 14.961.526) en el cargo de Interventor de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que, además, por el mencionado Decreto N° 963 de fecha 30 de octubre de 2024 se designó al ingeniero Gastón Mariano MARTÍN (D.N.I. N° 21.463.318) como Interventor de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que es necesario efectuar una Asamblea Ordinaria y otra Asamblea Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO para, entre otras cuestiones, aprobar balances de la sociedad, y aprobar su transformación como sociedad anónima unipersonal (SAU).

Que, en consecuencia, corresponde designar a la persona que asistirá en representación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, único accionista, a la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO a celebrarse el día jueves 19 de diciembre de 2024, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en el Palacio Sarmiento sito en la calle Pizzurno 935 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en el caso de la Asamblea Ordinaria el Orden de Día será el siguiente: 1) Designación de la persona que suscriba el Acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término legal para el tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Consideración de la documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 y presentación del informe de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los períodos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante los períodos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023; 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Económicos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; y 7) Autorizaciones.

Que en el caso de la Asamblea Extraordinaria el Orden de Día será el siguiente: 1) Designación de la persona que suscriba el Acta, 2) Transformación de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO en SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. Readecuación del objeto social, 3) Consideración y aprobación del Balance Especial de Transformación. Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión de los Sres. Interventores, 4) Consideración del texto de Estatuto. Determinación del capital social. Suscripción. Designación del órgano de administración y fiscalización y 5) Autorizaciones.

Que el Licenciado Emiliano Ricardo TAGLE (DNI N° 14.646.842) fue designado mediante la Resolución N° 635

de fecha 10 de septiembre de 2024 del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la medida, en el cargo de Director de Despacho en la entonces SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, resultando la persona idónea para ejercer la representación de los derechos derivados de la titularidad de las acciones de la citada cartera de estado en EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO conforme las instrucciones encomendadas.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y 383 del 12 de mayo de 2000 y sus modificatorios y complementarios, y la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 441 del 23 de mayo de 2000 y normas complementarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Licenciado Emiliano Ricardo TAGLE (DNI N° 14.646.842) para que en nombre y representación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO asista a la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en el Palacio Sarmiento sito en Pizzurno 935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, quedando facultado para suscribir las Actas y/o los documentos que fueran inherentes a dicha Asamblea y debiendo atenerse a las instrucciones que se detallan en los ANEXOS (IF-2024-138632062-APN-DDE#MCH e IF-2024-138632249-APN-DDE#MCH) que forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que son funciones del Representante comprendido en el artículo precedente:

- a. Concurrir a la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria y firmar el libro de Registro de acciones.
- b. Votar cada uno de los puntos del Orden del Día conforme a los ANEXOS (IF-2024-138632062-APN-DDE#MCH e IF-2024-138632249-APN-DDE#MCH), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el que suscribe y solicitar que se deje constancia en el Acta Asamblearia del sentido de su voto.
- c. Remitir a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN copia del Acta de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, comunicando los resultados y decisiones adoptadas.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente medida no generará erogación alguna para este organismo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.12.18 17:46:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

ASAMBLEA ORDINARIA DE EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

Con relación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de EDUCAR S.E., a realizarse el día 19 de diciembre de 2024, a las 10.00 horas, en la calle PIZZURNO N° 935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, se instruye que, como representante de los derechos que surgen del capital social, ajuste su actuación a las siguientes instrucciones para los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de la persona que suscriba el Acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término legal para el tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.
- 3) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 y presentación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los períodos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante los períodos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.
- 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Económicos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- 7) Autorizaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-138632062-APN-DDE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Referencia: ASAMBLEA ORDINARIA EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO 19 DIC 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.18 09:49:36 -03:00

Emiliano TAGLE
Director
Dirección de Despacho de Educación
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.18 09:49:37 -03:00

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

Con relación a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EDUCAR S.E., a realizarse el día 19 de diciembre de 2024, a las 11.00 horas, en la calle PIZZURNO N° 935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, se instruye que, como representante de los derechos que surgen del capital social, ajuste su actuación a las siguientes instrucciones para los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de la persona que suscriba el Acta.
- 2) Transformación de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO en SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. Readecuación del objeto social.
- 3) Consideración y aprobación del Balance Especial de Transformación. Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión de los Sres. Interventores
- 4) Consideración del texto de Estatuto. Determinación del capital social. Suscripción. Designación del órgano de administración y fiscalización.
- 5) Autorizaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-138632249-APN-DDE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Referencia: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO 19 DIC 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.18 09:49:53 -03:00

Emiliano TAGLE
Director
Dirección de Despacho de Educación
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.18 09:49:53 -03:00